

# EL CORREO

Año VII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 2' trimestre pagando en la Administración, y pesetas 3'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 3' trimestre; Filipinas, pesetas 1'5, y países fuera de la unión postal, pesetas 1'5. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 11 de Diciembre de 1886.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.451

## EDICION DE LA MAÑANA

### El discurso del Sr. Salmeron.

Como es más expositiva que terminante la oratoria del Sr. Salmeron, y además tiene que atender por un lado a las inclinaciones de sus amigos y a las suyas propias, y por el otro a las tendencias de los zorrillistas, por quererlo conciliar todo, resultan fases diversas en su discurso, que explican los juicios contradictorios que ha suscitado.

En general, la prensa monárquica le estima revolucionario; pero la republicana de este color no ha hablado hasta ahora con precisión, ni tampoco la Tertulia de la calle de Esparteros, y por tanto habrá que esperar estas manifestaciones.

La República, órgano del Sr. Pi y Margall, alaba hoy mucho al orador; pero del discurso solo dice lo siguiente:

Podremos no estar conformes con todos los juicios y afirmaciones del Sr. Salmeron; pero esto no puede impedircos que reconozcamos que su discurso de ayer tarde es uno de los más realmente elocuentes que ha pronunciado.

A El Liberal le ha satisfecho en todos conceptos, y se explica porque El Liberal hace tiempo que ha marcado su enfriamiento con los zorrillistas, mostrándose al propio tiempo partidario de la tendencia del Sr. Salmeron.

El Imparcial condensa su juicio en estos términos:

El afán de mantener ocultas las hondas diferencias que trabajan a los republicanos coligados, tan pronto proclamaba como sacrosanto el derecho de insurrección, como pedía justicia para el ejército, respeto a las leyes por el gobierno, planteamiento de reformas liberales, ofreciendo la paz mientras se practicase la libertad y amenazando con la guerra mientras hubiese proscritos.

A su vez El Globo aprecia el discurso del señor Salmeron, menos revolucionario que El Imparcial; y como en esto a El Globo lo consideramos testigo de mayor excepción, será bueno fijarse especialmente en lo que dice este colega:

El Sr. Salmeron afirmó, en efecto, que contra un gobierno respetuoso como el actual con las libertades públicas, no había derecho para apelar a la fuerza. Pero lejos de condenar la insurrección del 19 de Septiembre, condenación que en sus palabras iba envuelta y que él no se atrevió a describir, puso particular empeño en disculpar a los factores del movimiento y aun prodigó al brigadier Villacampa frases de elogio; cual si con tales puntadas quisiese asegurar las deseadas voluntades zorrillistas. A este propósito fueron también examinadas sus frases sobre el derecho de insurrección.

pero esto no se consigue ciertamente trabajando al lado de aquellos que por extremar el sistema de pesimismo buscan la asonada y el motín a toda hora y con cualquier clase de elementos.

Lo menos que en el cumplimiento de tal deber hay que verificar, es apartarse con resolución y energía de los que van por ese otro camino, y no teorizar sobre el derecho de insurrección, porque los pueblos no han necesitado jamás teorizar sus revoluciones, cuando la defensa de sus libertades ó de su vida les ha llevado a semejantes extremos; y en cambio, tras esas teorías se han amparado siempre todos los sediciosos por pasión ó por conveniencia. Todos, hasta los que en 1873, en plena República, con los derechos individuales garantidos y devuelta a la nación su soberanía, se insurreccionaban contra el gobierno del Sr. Salmeron.

Ni contra liberales, ni siquiera contra conservadores, es lícito proclamar en el recinto de los legisladores el derecho de insurrección, sin que derecho tal, interpretado por el arbitrio individual, venga a traducirse en hecho bajo cualquier partido y bajo cualquiera forma de gobierno.

El Globo, en resumen, para explicar las incongruencias que hay en el discurso del Sr. Salmeron, dice por fin, que esto dimana de su carácter indeciso, y de que retrocede siempre que va a sacar las consecuencias de sus propios principios.

Es indudable, después de oído y leído con cuidado el discurso del Sr. Salmeron, que hay en él para todos los gustos republicanos, pero lo más explícito que dijo contra los motines, está en estas palabras que pronunció inmediatamente después del acuerdo prorrogando la sesión:

El Sr. Salmeron: Nosotros, señores diputados, en esta situación, declaramos a la faz del país, que rechazamos todo movimiento tumultuoso, anárquico y a la postre mortal, que no responda a un estado general de la opinión; que rechazamos igualmente todo movimiento que no teniendo las condiciones que lo justifican y aquella conjunción de elementos y de circunstancias, que al cabo hasta los conservadores con nosotros reconocen... (El señor Cánovas del Castillo: No). Lo reconocen como una necesidad que imponen los hechos, y esto me basta. (El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra.)

Precisamente que le niegan el derecho de hacer una asonada a cada paso, y más mandando los liberales, es lo que no admite el señor Zorrilla; y por eso los amigos de éste derrotaron al Sr. Salmeron en la junta directiva del partido.

### Marco Minghetti.

Roma 10.—El conocido hombre político señor Minghetti ha fallecido.

Cámara de los Diputados.—El conde Robilant, ministro de Negocios extranjeros, anuncia que el gobierno ha acordado denunciar durante el corriente mes los tratados de comercio con Austria y Francia, y reanudar negociaciones para nuevos tratados.

Se levanta la sesión en señal de luto por la muerte del Sr. Minghetti.—Fabra.

El telegrafo nos anuncia hoy la muerte del jefe del partido conservador italiano, Sr. Minghetti, y que las Cámaras en señal de duelo por la pérdida de tan importante hombre público, han suspendido sus sesiones.

Minghetti había nacido en Bolonia, pertenecía a una familia distinguida y tenía a su muerte sesenta y ocho años.

Pasó su juventud en una serie de viajes instructivos por Inglaterra, Francia, Alemania é Italia, adquiriendo al propio tiempo vasta ilustración en materias de economía política y filosofía social.

De regreso á Bolonia, Minghetti dió varias conferencias agrícolas y económicas y fundó un periódico titulado el Felsinco, en el que defendió con ardor todas las libertades económicas.

Llamado á Roma el año 1847 como miembro del Consejo de Hacienda, ocupó un año después el ministerio de Obras públicas en el gabinete lático formado por Pio IX.

Poco tiempo duró este gabinete, del cual salió Minghetti disgustado con el Sumo Pontífice, tanto, que renunció á la representación que le habian conferido sus correligionarios en la Asamblea romana y corrió á Lombardia al campo de Carlos Alberto.

De capitán y comandante de Estado mayor hizo toda la campaña con Carlos Alberto, renunciando por este tiempo á la cartera que desde Roma le ofreció Rossi.

Después de la paz de Milán, se unió estrechamente á Cavour, á quien ayudó en París el año 56 á redactar el famoso Memorandum que sirvió de punto de partida á la revolución italiana.

Triunfante la revolución, Cavour le nombró secretario del ministerio de Negocios extranjeros, puesto que conservó hasta la paz de Villafranca.

Contribuyó poderosamente con su suficiencia y prestigio al movimiento anexionista; desempeñó el ministerio del Interior en el último gabinete Cavour, y conservó esta cartera en el ministerio Ricasoli.

El año 1863, á la caída del ministerio Ratazzi, fué llamado al poder Minghetti, como representante de las ideas liberal-conservadoras, desempeñando, además de la presidencia, el ministerio de Hacienda, en el cual dió á conocer sus talentos financieros con un plan radical y completo de Hacienda.

Representó á Italia en Londres el año 1868, y en 1869 obtuvo la cartera de Agricultura en el gabinete de conciliación presidido por Menabrea.

Volvió á ocupar la presidencia del Consejo con la cartera de Hacienda, en 1873, cargos que conservó hasta que en 1876 fué llamado al poder el Sr. Depretis.

Minghetti ha publicado varias obras. La más notable se titula Della economia publica è delle sue attinenze con la morale è col diritto, obra que bastará para justificar su fama de notable economista.

### Congreso jurídico.

En la sesión de anoche se discutió el siguiente tema:

Lo contencioso administrativo.—Si responde este concepto á alguna categoría racional en el derecho.—Si deben encomendarse las materias de este orden á los tribunales ordinarios, ó requieren organismos especiales.—En la segunda hipótesis, ¿cómo deben constituirse éstos y qué género de jurisdicción ha de serles atribuida?

El Sr. Oms (D. Juan), partiendo de la teoría de división de poderes del Estado, considera que lo esencial de lo contencioso administrativo es "un derecho puesto en duda, ó una contienda entre un individuo ó la Administración.

Entiende que el poder judicial es el que ha de dirimir la cuestión, pero por medio de tribunales que tengan condiciones de capacidad y conocimientos administrativos.

El Sr. Navarro (D. Victor) rechaza la especialidad de tribunales, por suponer que con esa especie de división del trabajo se atrofia la facultad de juzgar, y con ese sistema nos separamos de la aspiración al Jurado, por entender que éste ha de conocer de todos los asuntos.

Sostiene que si actualmente la administración es juez y parte en los asuntos contencioso-administrativos, se debe á la viciosa organización de los tribunales.

Termina diciendo que se debe hacer una revolución en el derecho, para evitar que la hagan los socialistas por la fuerza.

El Sr. Ucelay defiende la ponencia aclarando el concepto en ella contenido de lo contencioso-administrativo, y considerando la enmienda presentada más realista que el rey.

Sostiene la existencia de tribunales especiales para conseguir la separación de poderes, y además para facilitar la acción del individuo que pleitea con la Administración, y que según la organización actual de tribunales, ha de sufrir la vía crucis de lo dificultoso del procedimiento.

La ejecución de las sentencias debe corresponder al mismo tribunal contencioso-administrativo para que no se demore excesivamente, como sucede actualmente.

Termina sosteniendo la codificación administrativa, que no ha de presentar las dificultades que la civil.

El Sr. Paso entiende que el fin de la vía (no jurisdicción) contencioso-administrativa es ilustrar á la misma Administración para que reforme la resolución que un particular ha considerado injusta.

Defiende la única instancia, y considera como mejor tribunal el Consejo de Estado, pero reformado convenientemente para que no se dilate el despacho de los asuntos, á pesar de la actividad de los funcionarios. (Aplausos.)

El Sr. Abasco entiende que lo llamado jurisdicción contencioso-administrativa no es tal jurisdicción, proponiendo su supresión como la resolución más lógica.

Considera lo contencioso-administrativo en la práctica, como un recurso para que los particulares que se consideran perjudicados por la Administración logren ser oídos por quien ha de asesorar luego al gobierno para que se dicte la resolución que corresponda, exigiendo la responsabilidad oportuna.

La intervención de los tribunales ordinarios es completamente absurda; pues siendo un litigante la Administración, está en mejores condiciones que el individuo que con ella litiga.

Pide reformas en la organización de lo contencioso-administrativo, sin variar su esencia, estimando que no se conseguirá con las conclusiones de la ponencia.

Propone una reforma en el Código penal para que se haga efectiva la responsabilidad del que demore el cumplimiento de las sentencias.

Defiende la existencia de dos instancias, consi-

derando exagerada la centralización administrativa existente.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel), condena la existencia de lo contencioso administrativo, entendiéndolo que equivale al absolutismo, pues siendo hoy la responsabilidad ministerial un mito, quien sale perjudicado es el individuo que no cuenta con influencia suficiente.

Refuta la existencia del poder administrativo considerando la administración solamente como un órgano gestor, dependiente del poder judicial.

Expone muy atinadamente el procedimiento vicioso que se sigue en la tramitación de lo contencioso-administrativo, y, asegurando poder citar muchos más, cita un ejemplo para probar la lentitud arbitraria del procedimiento (aplausos.)

Poco antes de terminar el Sr. Rodriguez su discurso, fué interrumpido por el Sr. Mena y Calvo, pidiendo la palabra para una alusión personal. El presidente, cumpliendo el reglamento, la negó, y entonces el Sr. Mena pronunció algunas palabras ahogadas por las protestas de los concurrentes, hasta que el presidente pudo restablecer el orden, insistiendo en su negativa.

Terminado el discurso del Sr. Rodriguez, el señor Mena y Zorrilla acudió también á la presidencia apoyándose en un precedente equivocado, para que se prorrogara la discusión del tema. Nuevas protestas y confusión hasta que el Sr. Durán y Bías consiguió hacerse oír y levanta la sesión á las doce y media.

### Arriendo de tabacos.

En la sección tercera del Congreso se reunió anoche en sesión pública la comisión que ha de informar en el proyecto del arriendo del tabaco.

Concurrieron á hacer observaciones los diputados por la Habana Sres. Rodriguez San Pedro y general Pando, que abogaron por la industria de Cuba, y el diputado por Málaga señor D. Roman Laa, que sin atacar ni aprobar el proyecto, porque relacionándose con la nivelación de los presupuestos necesitaba hacer un detenido estudio, se fijó solo en las bases 12 y 13 del proyecto de contrato, por entender que en ellas se concede un privilegio de doce años al contratista, no solo para ensayar el cultivo del tabaco en la Península, si no porque se le releva del pago de la contribución industrial y de los derechos de aduanas, respecto á la importación de tabacos.

Con razones muy atendibles, combatió este privilegio y rechazó el ensayo del cultivo, por creerlo innecesario y estar plenamente demostrado que en Extremadura, Valencia, Aragón, parte de Cataluña, en toda Andalucía, y principalmente en la provincia que tiene la honra de representar, se produce el tabaco, si bien en calidad inferior al de la isla de Cuba, á cuya producción no puede perjudicar el cultivo en la Península, sin embargo de que su calidad compete con la de los Estados Unidos y es superior al que produce Francia, Bélgica y otras naciones en que se permite el cultivo.

Afirmó que éste no ofrece peligro alguno, porque no necesita el cuidado de otras plantas; que no es dañino á la tierra, porque no la esteriliza, y que siendo similar á la caña de azúcar, cuyo desarrollo ha sido tan grande en nuestro país, principalmente en la costa de Levante, hay que suponer sucedería lo mismo con el tabaco.

Se extendió en otras consideraciones, para probar la triste situación que atraviesa la agricultura, creyendo que no hay derecho para privar á la propiedad y á los agricultores por espacio de doce años de una producción, que aunque estancada, bajo la inspección del gobierno puede desarrollarse y abrir nuevos horizontes á la agricultura.

Terminó pidiendo la modificación de las bases 12.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> del proyecto de contrato y que se consigne en él la libertad del cultivo de tabaco en la Península, permitiendo la exportación al extranjero ó la venta al Estado con arreglo á la tarifa que el mismo establezca, lo cual en opinión del Sr. Laa, puede hacerse, se arriende ó no la renta del tabaco, puesto que el contratista se ha de subrogar en todos los derechos y obligaciones que correspondan al Estado.

Sobre este asunto se recibió anoche el siguiente telegrama:

Habana 10 (3:10 m).—Los industriales y agricultores de tabacos, alarmados con el proyecto de ley de arrendamiento de dicho artículo, solicitan el apoyo de la prensa española, para salvar la única riqueza que queda ya en esta isla, fundando todas sus esperanzas en que el gobierno conceda la libre venta.

La opinión prevée graves perjuicios para la producción cubana con el arriendo.

Se preparan protestas.

Reina una inquietud vivísima.

Se ruega la reproducción de este telegrama por los demás periódicos.—El presidente de la Unión de fabricantes, Carrvajal.

### TRIBUNALES.

#### Causa de Galeote.

En la Sala segunda del Tribunal Supremo se ha celebrado hoy la vista del recurso de casación interpuesto por la defensa del presbítero Galeote.

Ocupaba la Sala numeroso público, y en las tribunas y bancos de preferencia bellas y elegantes damas.

Ha presidido la Sala el Sr. Alonso Colmenares.

El secretario, Sr. Medina, dió lectura á la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de esta Audiencia, y seguidamente el presidente concedió la palabra al letrado defensor, Sr. Villar y Rivas.

Comienza la defensa haciendo notar la exagerada importancia que se ha dado al proceso, y la unánime protesta de la opinión pública, que pedía un castigo ejemplar para el autor de la muerte del venerable Obispo Sr. Martínez Izquierdo, cuya opinión, á juicio del letrado, se ha desvanecido después del juicio oral, quedando todo el mundo convencido de que Galeote tiene estraviada la razón.

Recuerda las declaraciones prestadas por los médicos alienistas, que certificaron de la locura del procesado.

Examina cuanto ha consignado la sala de la Audiencia en su sentencia, y afirma el Sr. Villar y Rivas que existe contradicción en los considerandos y resultandos de aquel documento, deduciendo, por tanto, que no debe imponerse á su defendido la pena de muerte.

Insiste el defensor en que Galeote está loco rematado, y para demostrarlo hace el relato de su vida, y recuerda las escenas entre trágicas y cómicas que precedieron al triste suceso.

Termina su discurso haciendo notar que no concurren en este delito, como dice la sentencia, las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía, y añade que la Audiencia debió considerar como causa atenuante en el procesado, su carácter irascible, y pide, por último que se levante la pena impuesta.

El discurso del Sr. Villar Rivas ha sido muy notable.

La vista se suspende por algunos minutos.

Reanudada á los pocos instantes, el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Colmeiro, impugna el recurso interpuesto por el letrado defensor.

Con enérgico acento, el Sr. Colmeiro demuestra que la Sala sentenciadora ha procedido dignamente, y que existen, como dice la sentencia, las circunstancias agravantes de atentado á la autoridad, premeditación y alevosía; demostrada la primera, por el hecho de haber causado la muerte á un Obispo, «autoridad—añade—reconocida por seglares, y que debió serlo mucho más por un sacerdote»; y las otras dos, aclaradas suócientamente por los testigos, pues según varios de éstos, Galeote habia manifestado en distintas ocasiones su propósito de matar al señor Obispo.

El jefe del ministerio fiscal hace una relación minuciosa y elocuente del hecho con todos sus detalles, y al tratar el punto de la locura, dice «que si no tiene la convicción de que Galeote esté loco, de todos modos, le considera como un desdichado.»

Declara que no debe atemperarse el rigor de la ley, y pide á la Sala que desestime el recurso por improcedente y que confirme la sentencia dictada.

Después de rectificar brevemente el Sr. Villar y Rivas, el presidente mandó despejar el local, dándose por terminada la vista.

Eran las cuatro y cuarto.

### Los nuevos servicios marítimos.

#### ECOS DE PROVINCIAS.

Nuestro colega La Opinión inserta en su número de ayer varios telegramas de Cádiz, referentes á este servicio.

Realmente, la impresión general de los puertos del litoral no puede ser más satisfactoria para el gabinete del Sr. Sagasta. Tal era de esperar, lógicamente pensando, puesto que el proyecto del Sr. Balaguer viene á satisfacer los deseos que todos ellos manifestaron al gobierno hace pocos meses.

La industria nacional, que desalentada y recelosa á consecuencia de los nuevos tratados comerciales, veía en la Transatlántica un medio poderoso para sostenerse y dar salida á sus productos, se muestra grandemente complacida, porque ha desaparecido el temor que experimentó de que los barcos de esa empresa cesasen en el servicio, y porque amplios itinerarios abren vastos mercados á sus mercancías y rápidas marchas facilitarían en gran escala los transportes.

Periódicos de todos los matices, del Norte y Mediodía de la Península, así lo reconocen, y se muestran unánimes en el elogio del pensamiento que ha presidido en el proyecto leído á las Cortes, confiando todos en que éstas resolverán cuanto antes asunto de tan vital interés y tan solicitado por gran número de ciudades.

Uno de los citados periódicos felicita al señor Balaguer por haber prestado ese servicio á la nación en general, y dice que no podía aguardarse otra solución de una persona de tan claro talento y patriotismo tan acendrado, dispuesta siempre á responder á cuanto se relacione con la prosperidad de España.

En otro de los que se publican en Cádiz, se elogia también mucho el proyecto, diciendo que es motivo de grande júbilo para la provincia la prórroga del contrato con esa Compañía y el establecimiento de nuevas líneas en interés general y verdadero de todo el país.

Con lo que dejamos expuesto puede formarse idea del gratísimo efecto que en el litoral ha causado el proyecto de reorganización de los servicios marítimos.

Y ya que de provincias nos ocupamos, no hemos de dejar de agradecer al Diario de Barcelona las frases de elogio que dedica á los dos artículos que escribimos sobre las condiciones del nuevo contrato, y que ha reproducido en sus columnas.

### LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Discursos cambiados en la solemne recepción por S. M. la reina regente del nuevo embajador del presidente de la república francesa en esta corte.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley con objeto de construir un palacio de Justicia en la ciudad de Barcelona.

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. José María Pulgarin, delegado de Hacienda de Barcelona; nombrando en su reemplazo á D. Eduardo Gomez de la Torre, que desempeñaba igual cargo en Murcia; para esta vacante á D. Mariano Garcia y Puig Samper, delegado que era en Almería, y para su resulta á don Angel Guerra.

Gobernacion.—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento de D. Ventura Garcia Saneho, marqués de Aguilar de Campoo, para vocal del consejo de administración del Monte de Piedad.

## AL MENUDEO.

### La crisis francesa.

**París 9 (noche).**—(Recibido el 10.)—El Sr. Duclere, a causa de sus achaques y avanzada edad, se ha negado a aceptar la cartera del ministerio de Negocios extranjeros.

Dicho puesto ha sido ofrecido al conocido diplomático conde de Courcel, de quien se espera mañana la respuesta.

Las líneas telegráficas funcionan con mucha irregularidad en Francia por efecto del temporal. Muchos despachos se reciben con el orden cronológico invertido.

Esta tarde faltaban los despachos de Londres.

**París 10.**—Esta noche han verificado una larga conferencia los Sres. Goblet, Freyinet y Courcel. Este último se ha negado resueltamente a aceptar la cartera de Negocios Extranjeros.

En vista de esto se harán esta noche nuevas gestiones cerca del Sr. Duclere para que acepte dicho puesto.

Es probable que mañana publique el *Diario Oficial* el nuevo ministerio.

**París 10.**—La candidatura telegrafiada ayer tarde, ha tenido dos variaciones.

El candidato para Instrucción pública es el señor Barthelot y no Burdeau, y el de Agricultura el señor Develle y no Ricard.

Los demás candidatos, excepto Courcel, se consideran seguros.—*Fabra.*

### Asamblea católica.

**París 10.**—Continúa en Linnoges la Asamblea regional de los círculos católicos, habiéndose puesto a discusión el tema relativo a la propaganda en las clases elevadas.

El conde de Mun ha llegado a Linnoges para tomar parte en los trabajos de esta Asamblea.—*Fabra.*

### Reformas en Barcelona.

El expediente sobre reformas urbanas en Barcelona se halla pendiente de dictamen en la Academia de Bellas Artes. Según vemos en varios periódicos, los diputados barceloneses señores Nicolau, Fabra y Rosell visitaron ayer al Sr. Madrazo, director de la Escuela de Bellas Artes, para interesarle en el pronto despacho del expediente sobre reformas en la vía pública de la capital de Cataluña.

El Sr. Madrazo se mostró enterado del asunto y bien dispuesto en pró de las reformas proyectadas, produciendo esto viva satisfacción en los diputados aludidos.

Realmente no se esplica la manía que hay en todas nuestras corporaciones y oficinas, de poner obstáculos a todo lo que es reforma y progreso.

La rutina y la suspicacia tienen una influencia excesiva en nuestra administración.

### El cólera en Bulgaria.

**Sofía 10.**—(Recibido el 11.)—Se confirma oficialmente la existencia del cólera en Bulgaria.

La epidemia apareció en una aldea llamada Dulin, donde ocurrieron 13 casos desde el 30 de Noviembre hasta el 4 del corriente.

Se estableció un riguroso cordón sanitario, y la enfermedad no se ha propagado hasta ahora a ningún otro punto de este principado.

Los partes oficiales dicen que desde el día 5 no ha ocurrido ningún otro caso.—*Fabra.*

### Sociedad de Cuartetos.

Al concierto que anoche dió esta Sociedad en el Salon Romero asistió un público numeroso y distinguido, concurriendo también la Infanta doña Isabel y el duque de Montpensier.

El primer número del programa obtuvo poco éxito, a pesar de los esfuerzos que hicieron para darle todo el necesario realce los Sres. Monasterio, Urrutia, Lestau y Mirecki; pero el cuarteto en *fa* (obra 41), para instrumentos de arco, de Schuman, es una composición tan ultra clásica y metafísica, que a pocos aficionados es dable comprender.

El trio en *si bemol* (obra 79), para piano, violín y violoncello, del mismo autor, fué calurosamente aplaudido, verdad es que los señores Tragó, Monasterio y Mirecki supieron darle una interpretación tan admirable, que arrebató al auditorio.

El *andante* y el *rondo* fueron repetidos entre grandes aplausos.

También se repitió el *adagio* del quinteto en *sol menor* (obra 516) de Beethoven, para violines, violas y violoncello, magistralmente ejecutado por los Sres. Monasterio, Urrutia, Lestau, Galvez y Mirecki.

Para una de las sesiones próximas está anunciado el famoso cuarteto del maestro español Arriaga.

### Un buen alcalde.

Leemos en un periódico de Valencia:

«A las nueve de la noche de ayer (el día 8) salieron de ronda por el pueblo de Loriguilla el alcalde del mismo, D. Juan Valero Cervera, con seis vecinos más, entre ellos el alguacil Blas Mari Cervera y Vicente Cervera Tortajada. Después de recorrer algunas calles y casas de algunos amigos, donde bebieron bastante agua... ardiente, pasaron a la taberna a remachar el clavo.

En esta disposición se entabló una cuestión entre los dos sujetos referidos y el alcalde, llegando a tomar tal cariz, que saliendo a la calle, empezaron a dispararse tiros, quedando muerto el Vicente Cervera y herido el alcalde.

La Guardia civil de Chulilla se presentó en el lugar de la ocurrencia, y detuvo al alcalde como presunto autor de la muerte del Vicente.

También ha sido preso el alguacil, quien desde los primeros disparos se dió a la fuga, y que parece ha confesado ser el autor de las heridas del alcalde.»

### Leemos en La Correspondencia:

«Se encuentra enfermo el ilustrado redactor de EL CORREO D. Modesto Sanchez Ortiz. Deseamos vivamente su pronto restablecimiento.»

En efecto, nuestro estimado amigo y compañero, enfermo de algun cuidado estos días, se encuentra ya por fortuna bastante mejor de su dolencia.

Los periódicos de Barcelona publican un remitido firmado por algunos individuos de la junta de gobierno del Centro general de Préstamos y Depósitos de aquella población, manifestando que los directores y el administrador de dicho Centro han desaparecido llevándose la suma de 100.564 pesetas, habiendo puesto el hecho en conocimiento del juzgado.

Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha autorizado la entrada en España de la volatería, pieles, trapos y demás géneros contaminados procedentes de Saint-Girons, departamento del Ariège (Francia) y otros puntos de dicha región, por haber desaparecido la epidemia cólerica que motivó la prohibición.

## EDICION DE LA NOCHE

### SENADO.

Abierta la sesión de hoy 11 de Diciembre a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y leída el acta de la anterior, se dá cuenta del resultado de las sesiones.

El Sr. Pavia y Pavia presenta documentos relativos al censo de población de Forquera (Albaceite); acordando la Cámara que pasaran a la comisión que entiende en el proyecto de segregación de varias aldeas de dicho municipio.

El Sr. Díaz Jimenez pronuncia algunas frases con el fin de hacer algunas observaciones al proyecto de arriendo de tabacos, teniendo que desistir de su propósito por haberle advertido el presidente que este asunto se halla pendiente en el otro Cuerpo.

El Sr. Alfonso pide al gobierno noticias autorizadas del motin ocurrido en Mindanao de que han hablado los periódicos.

El señor ministro de Marina dice que se han pedido a Manila, y que cuando vengan las comunicará a la Cámara.

El Sr. Romero Girón sube a la tribuna y lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de construcción de una escuadra.

Varios señores senadores piden la palabra en contra.

Se dá lectura del dictamen de Código penal y del voto particular formulado por el Sr. Silvela (don Luis), y tambien del relativo a la sociedad de Salvamento de Naufragos, declarándola asociación de utilidad pública.

El Sr. Fábic pide la palabra en contra del dictamen de Código penal.

### ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate los proyectos de ley del ferrocarril de Santiago a Cambre, y de división del distrito electoral de Tarrasa.

Orden del día para el martes: Discusion de los proyectos leídos hoy.

### El derecho de insurrección.

Son verdaderamente de oportunidad estos conceptos que tomamos del periódico republicano *El Mercantil*, de Valencia, quien en el artículo de fondo que hoy publica, dice lo siguiente:

«El derecho de insurrección no nace del incumplimiento de los programas ministeriales, ni de la falta de reformas políticas económicas ó administrativas. ¡Medrados estaríamos! Si las gentes tuvieran este derecho, se habría concluido la paz en las sociedades, porque siempre ha de haber solicitudes de reformas que los gobiernos consideren inadmisibles.

Los gobiernos conservadores serian imposibles, y solo podría regirse a una nación reformando ó amestrallando. ¡Bonito porvenir!»

**París 9** (Recibido el 10.)—Un escultor llamado Baffier ha intentado asesinar al diputado radical Casse, en el vestíbulo de la Cámara de Diputados.

El Sr. Casse ha resultado ligeramente herido en una mano.—*Fabra.*

Segun *El Imparcial*, se aseguró anoche que el Sr. Pi había permanecido toda la tarde en una casa inmediata al palacio de las Cortes, por sí de las noticias que frecuentemente le llevaban se creía en el caso de ir en el acto a hablar.

No se sabe qué hará, por más que su criterio revolucionario es contrario de todo en todo al del Sr. Salmeron.

Hay quien opina que no irá al Congreso hasta despues que termine el debate, y esto solo para decir que, no habiéndole satisfecho las declaraciones de sus compañeros, vuelve al retraimiento.

### Preparativos bélicos.

**París 10.**—Las noticias de Rusia siguen hablando de grandes preparativos militares, particularmente en los puertos del Mar Negro.

Esto no obstante, no parece probable, por el momento, una intervención militar rusa en Bulgaria.—*Fabra.*

### CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 11 a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Aunque en el salon de Conferencias y en los pasillos, hay a primera hora alguna animación, no corresponde a la sesión que se prepara; en las tribunas tampoco se ve tanto curioso como en días anteriores; los escaños frios; en el banco azul el señor ministro de la Guerra.)

El Sr. Garrido Estrada llama la atención del señor ministro de la Gobernación acerca de algunos atropellos cometidos por el alcalde del Puerto de Santa María.

### ORDEN DEL DIA.

Léese el dictamen del tribunal de actas graves acerca de la de Redondela, proclamando diputado al señor marqués de Bendaña, que jura el cargo.

Se aprueban sin discusión algunos dictámenes de obras públicas.

### Ventajas para estimular el retiro.

Continuando la discusión del art. 5.º, rectifican ligeramente los Sres. Alvarez Mariño, Salcedo y Ochando.

El señor ministro de la Guerra pronuncia breves palabras para manifestar que el proyecto iba encaminado a facilitar la desaparición del excedente de oficialidad, y que es una cosa transitoria hasta que se pueda entrar de hecho en reformas más importantes.

(Ocupa la presidencia el Sr. Capdepon.)

El señor general Pando apoya el proyecto, demostrando que no es gravoso en manera alguna para el Estado, resumiendo el debate como presidente de la comisión y despues de rectificar el señor Ochando, se aprueba el artículo 5.º y último del proyecto.

(Al terminar esta discusión, cuatro y diez de la tarde, la Cámara vá animándose; en los escaños hay buen número de diputados y senadores; las tribunas muy sentidas, viéndose entre otras damas, la condesa de Guaguay y la marquesa de la Laguna; el Sr. Sagasta ocupa el banco azul.)

### Continuación del debate político.

El Sr. Gamazo reanuda su interrumpido discurso.

Empieza dando gracias al gobierno y a la Cámara por haberle escuchado ayer con benévola atención, y esplica su vehemencia, hija de las extrañas teorías expuestas por el Sr. Salmeron; porque, señores diputados, yo sabía que el Sr. Salmeron tenía un alto sentido de la divinidad de la patria, y sabía tambien que en nombre de ella había rechazado siempre y no había reconocido jamás el derecho de insurrección. Yo sabía que el Sr. Salmeron calificaba de torpes y miserables los motines, y yo sabía tambien que el Sr. Salmeron consideraba un crimen el que volvieran a delinquir aquellos que habían obtenido perdon generoso.

Yo conocía todas estas cosas y sabía que el señor Salmeron las había sostenido y proclamado, y al saberlo, no podía menos de causarme irritación viendo que ayer no solo se olvidaba de ellas, sino

que intentaba justificar, no sé para ante quién, todo lo contrario. (Muy bien.)

En tal sentido, yo no podía pasar sin correctivo, aun siendo el último de los admiradores del ilustre general Martínez Campos, la comparación que su señoría quiso hacer ayer con otro jefe insurrecto (Villacampa), que se había adjudicado por su insurrección dos empleos y llevaba además en el bolsillo el nombramiento de capitán general de Castilla la Nueva, y esto lo podía consentir menos por haberlo dicho una persona que pretende pasar por Catón en la vida pública. (Muy bien, muy bien; aplausos.)

Tribuna el orador grandes y justos elogios al general Martínez Campos por su desinterés y altos servicios.

Dicho esto, dejadme ahora que discurra si puedo con frialdad, ante cuyos altares ha rendido ferviente culto el Sr. Salmeron: la República. Pero antes, y para justificar mi derecho, debo decir que los republicanos nos están discutiendo a nosotros todos los días, y en tal concepto igual derecho nos asiste a los monárquicos.

La coalición republicana, engendro de tres enemistades y de multitud de recelos y desconfianzas (muy bien, muy bien), no puedo yo decir de ella nada más de lo que han dicho los que a ella pertenecen. No tengo más que recordar su bandera y su programa, y al recordarlo, añadir que uno de sus elementos, el federal, representa el parricidio; los hijos matando a la madre, la soberanía matando a la nación. (Muy bien.)

El partido progresista-democrático no tiene sustancia, no tiene forma, no tiene nada. Esto no lo digo yo; lo ha dicho el mismo Sr. Salmeron, que hasta el manifiesto primero republicano sostenía que no había formas de gobierno.

La manifestación de la República como gobierno no corresponde a ese partido, corresponde al señor Castelar, orador ilustre, que ha sostenido siempre la necesidad de esa forma de gobierno.

Es más; nuestro jefe Sr. Zorrilla, tampoco ha sido partidario siempre de la forma republicana, porque cuando las Cortes del 73 pasaron de la monarquía a la República, declaró que no acompañaba a los republicanos, porque entendía que aquella forma de gobierno no podría subsistir, y en efecto no se equivoco.

Despues, en las distintas evoluciones porque la política ha pasado, los ilustres demócratas que entraron en la República diciendo que lo hacían por no tener Rey, aquellos hombres ilustres, representantes verdaderos de la democracia, se separaron de vosotros, y al frente de ellos estaba el ilustre presidente de esta Cámara.

Pues bien: si la forma de ese gobierno pertenece de derecho al Sr. Castelar, y la esencia de los principios a otros hombres que hoy se hallan con la Monarquía, ¿qué os queda? Nada, el vacío.

En resumen, señores diputados, ¿por qué y a propósito de qué se pide y se proclama el derecho de insurrección?

La soberanía nacional detentada y el imperio del caciquismo: hé aquí los dos supremos argumentos que se dice justifican aquí.

No hay nadie, señores diputados, cualquiera que sea la profesión a que se dedique, que no conozca que ese mal del caciquismo es gravísimo y hondo y necesita grandes y profundos remedios para estirparlo.

Pero ¡ah, Sr. Salmeron! ¿Es que S. S. cree que el mal se remedia con este sufragio? ¿Es que S. S. olvida que la extensión del sufragio dió aquí en pocos meses unas Cortes conservadoras, otras radicales, una Asamblea que trajo despues la República y nuevamente unas Cortes monárquicas de la Restauración? (Muy bien, muy bien.)

Hace un párrafo alusivo al sufragio universal y dice que cuando se llegue a esta reforma se atenderá, no a desarmar a los republicanos ni a los absolutistas, sino al respeto del derecho y a la intervención en el gobierno de todos los ciudadanos. (Atención.)

En un párrafo elocuente elogia el esquisito tacto y la firme penetración de S. M. el Rey D. Alfonso, que supo mantener durante su reinado, la tranquilidad, y comparando aquel periodo con el tiempo que duró la república, hace las consecuencias naturales, y concluye: Sepa el Sr. Salmeron que si hay deficiencias en los organismos del sistema representativo, esas deficiencias están abajo, no arriba, y en vez de aplicar el remedio allí donde está el mal, S. S. lo que intenta para curarlo es cortar la cabeza. (Muy bien, muy bien.)

¿Pero es que vosotros los republicanos, en vuestro tiempo, no habeis tenido caciquismo? Lo tuvisteis tremendo, y aquí estoy yo, víctima de 26 voluntarios de la República, que me impidieron venir a aquellas Cortes; y aquí cerca se sienta otro amigo mio, cuya elección estaba asegurada, y la perdió por la intervención tambien de los voluntarios de la República. (Risas.)

Pero hay más, señores republicanos; yo sostengo que con sufragio y sin sufragio, con reformas en las leyes orgánicas ó sin ellas, no tenéis derecho para proclamar el de insurrección.

Entre vosotros está, además, quien lo sostiene, y el Sr. Azcárate ha reconocido en uno de sus libros que el Senado español es uno de los mejores constituidos de Europa y el que más se asemeja al de los Estados Unidos. Y otro gran pensador de nuestro partido, a quien yo llamo el moderno San Pablo de la clase obrera, que se halla aplicando en provincias (alude al Sr. Perez Pujol), dice y sostiene que el sufragio no se cuenta, sino que se pesa. Y no quiero citar otros muchos ejemplos de correligionarios vuestros, que piensan y declaran lo que yo sostengo. (Muy bien, muy bien.)

En un párrafo elocuente, que la Cámara escucha con atención y recibe al terminar con nutridos aplausos, afirma las necesidades de la paz pública, y recuerda que los republicanos tuvieron que declarar en época triste que eran piratas los barcos españoles.

Entrando en otro orden de ideas, el orador se ocupa de las alusiones de que fué objeto por parte de los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez, y hablando de disentimientos, dice que en el partido liberal los ha habido, sin que esto sea una novedad y que el fué uno de los disidentes, por cuya razón salió del gobierno. Pero de esto—dice—a que el partido liberal desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha deja de estar unido en el común sentimiento de las instituciones y en el acatamiento racional al gobierno y al jefe del partido, hay una distancia grande. Todos, absolutamente todos, votamos el discurso de la Corona, y allí estaban consignadas las reformas políticas, las económicas y las administrativas, y por lo tanto, los disentimientos no tienen importancia ni significación.

Se ocupa de la cuestión del indulto y esplica el disentimiento ocurrido en el seno del Consejo de ministros, en lo relativo a la aplicación de la sentencia, añadiendo que este disentimiento en los hombres civiles que opinaron por la pena de muerte, no era más que sobre ese extremo y precisamente para que se viera que no había disidencia más que en eso, quedó en el gobierno, haciendo un gran sacrificio, el Sr. Alonso Martinez.

Aquel acto magnánimo de S. M. la Reina que luego no han querido reconocer en público los que han aplaudido (Muy bien, muy bien, alude a los republicanos), fué interpretado de distinto modo, y no ha habido disgusto ni disidencia, como no la ha habido en otros actos de los Sres. Camacho, duque de Tetuan, Vega de Armijo y Gullon, que forman en el corazón del partido.

Termina aconsejando a los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez, que en vista de la unión entre todos los elementos del partido liberal, tengan calma y no tomen medidas para el caso de fracaso con que han soñado. (Muy bien, aplausos en la mayoría.)

El Sr. Lopez Dominguez se hace cargo de algu-

nas palabras del Sr. Gamazo, repitiendo que en conferencias entraron hombres de la mayoría.

No tengo nada más que decir al Sr. Gamazo voy a tener el gusto de contestar al Sr. Salmeron.

S. S. demostró gran pena porque parece que la izquierda democrática había perdido su programa, y que volvía la vista a ciertos aplazamientos, pero voy a hacer sobre esto una declaración. En tanto que yo vea el ejército indisciplinado, en tanto que yo vea a ciertos partidos dispuestos a usar la fuerza que se les concede para alterar el orden y perturbar al país amenazando las instituciones, juzgaré oportuno el aplazamiento de toda reforma. (Muy bien.)

Esto no constituye abdicación alguna de principios consignados en la bandera de la izquierda.

Yo he dicho y repito que todo gobierno que no tiene un partido trata de combatirlo por la sedición, y por la fuerza, debe prevenirse contra él con la guerra. ¿Y esto es nuevo por ventura? Vosotros hicisteis lo mismo cuando erais gobierno, combatiendo a los carlistas en el Norte y a los federales en Cartagena, en Cádiz, en Valencia.

Pues nosotros, partidarios de la Monarquía, de los leales guardadores de la ley y de las instituciones, debemos combatir toda sedición, todo acto de fuerza contra ellas dirigidas con la guerra. (Muy bien, muy bien; grandes aplausos.)

Niega a los republicanos el derecho de agitar el país cuando gozan de todos los derechos.

Proclama otra vez los principios de la izquierda liberal, mientras haya paz, pero mientras el partido esté indisciplinado, mientras se trate de perturbar la paz pública, mientras se intente combater las instituciones con sediciones indignas, la izquierda estará incondicionalmente al lado del gobierno, como lo estaría al lado de otro cualquiere que ampara las leyes y defendiera la monarquía. (Bien, muy bien, aplausos en todos los bancos monárquicos.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Paréceme, señores diputados, que despues del discurso del Sr. Salmeron he de decir algo; pero creo del mismo modo que he de ser aludido nuevamente, y para no molestiar la atención de la Cámara con tanto discurso, yo desearía que el señor presidente me reservara el uso de la palabra para contestar más tarde y una sola vez.

El señor Presidente (Martos): La presidencia contando con la venia de la Cámara, tiene el gusto en acceder a los deseos del Sr. Cánovas del Castillo.

El señor ministro de la Gobernación (español): Empiezo, señores diputados, felicitando a toda la efusión de mi alma al general Lopez Dominguez, por las nobles palabras que acaba de pronunciar; convéncense los republicanos, todos los esfuerzos han de resultar inútiles ante el patrimonio de todos los partidos monárquicos.

Me levanto en medio de grandes é inenarrables dificultades, no con el propósito de alcanzar triunfos parlamentarios, que ha recogido el Sr. Zorrilla, mi querido amigo, sino a hacerme cargo de ciertas injustas alusiones que me ha dirigido mi antiguo maestro el Sr. Salmeron.

Y me levante en un momento importante del debate, cuando los partidos monárquicos, despues de poner de manifiesto sus pequeñas diferencias, agrupan enfrente de los republicanos, para definir bien sus posiciones.

En la primavera última se verificó la coalición republicana. ¿Existe ésta aún? ¿No contestáis? ¿Se ha hecho de la coalición republicana? ¿Ahí, ¿qué no contestáis? (Los republicanos permanecen mudos. Risas.)

¿Ahí no contestáis, porque ciertas preguntas tienen más respuesta que el silencio. (El Sr. P. Paciencia, ya se contestará.)

En un brillante párrafo pone de manifiesto las diferencias republicanas, preguntando por la situación de cada uno de los diputados republicanos y si están conformes con las declaraciones del Sr. Salmeron, dice:

¿Dónde está el Sr. Pi y Margall? (Grandes aplausos en toda la Cámara por el *calambourg* que despues el orador se refiere a su posición política dentro de la coalición, y como el Sr. Pi y Margall es la hora que no ha puesto los pies en la tierra desde que se reunido la legislatura, pareciera que esto aludía al ministro.)

Ahí, en el seno de esa coalición republicana donde existen hondas diferencias que pretenden señalar entre nosotros, con tanta consecuencia cierto, que mientras ayer llamaba el Sr. Salmeron a mi querido amigo el Sr. Gonzalez, y a él fué de reaccionario cuando la discusión del sufragio. (Bien, bien.)

Afirma que este gobierno es la continuación del anterior y que ante todo y sobre todo, sería inextinguible en el cumplimiento de las leyes.

Este gobierno—dice—viene a vigorizar los poderes del poder, a que no haya floquezas, a que cumplan las leyes y lo mismo hacia el anterior.

Sostiene que ni éstas ni los tribunales, pueden consentir que nadie pretenda modificarlas; que si hay una deficiencia, solo al Parlamento y a los poderes correspondía modificarlas. (Muy bien, muy bien.)

¿Creéis—añade dirigiéndose a la minoría republicana—que es licito venir a legislar aquí y no pensar en otra parte? (Muy bien, muy bien en todos los bancos monárquicos; el Sr. Pidal aplaude.)

Continúa el orador atacando energicamente las apelaciones al derecho de insurrección, y el Sr. Salmeron pronunciado en 1873, en que habiendo de esto decía: «no hay nadie por malvado, por inmoral que sea, que al sublevarse no invoque sagrados derechos.» (Sensación.)

Pero dejando a un lado estas metafísicas de anarquía (Risas), ¿qué derechos son esos que pretenden proclamar ahora que necesitan para existir? ¿Se ofrecen dos empleos al ejército, que huuyendo de los libros se refugian y encuentran su natural asiento en las cuerdas de los cuartetos? (Muy bien, muy bien.)

Defiende brillantemente al general Martínez Campos de las alusiones que ayer le dirigió el Sr. Salmeron, y sostiene que ni este digno general ni ningún oficial del ejército recibió gracia alguna por la restauración de Sagunto. El general Martínez Campos, cuya hora de servicio es inabarcable, ha ganado sus entorchados, empleo su empleo, en Cataluña, en Valencia, en el Norte de Cuba, combatiendo como bueno por la unidad de la patria. (Bien, muy bien.)

Recuerda que siendo el Sr. Salmeron presidente de la República, despues de haber arrojado al Sr. Pi y Margall, sospechoso a las gentes de los bajos de que estaba en connivencia con los partidos monárquicos, hubo de combatirlos, é hizo rudamente, negándose despues a indultar a los criminales que quisieron atentar contra los poderes constituidos.

Pero el Sr. Salmeron y sus amigos, para hablar a ciertas clases, dicen que quieren hacer una República conservadora.

¿Ah señores! ¿No sabeis que entonces resultaría más burgueses los Sres. Zorrilla y Salmeron que los Sres. Cánovas del Castillo y Sagasta? ¿No sabeis que entonces tendríais encima la anarquía y el conflicto social, que se desbordaría en medio de una atmósfera de odio? ¿Con qué fuerzas ibais a tener estos conflictos si no tenéis soldados, si no tenéis poder, no rebasaría los límites del pilón de la Puerta del Sol? (Grandes risas.)

No creo, señores diputados, que estemos tan jadeados de la mano de Dios, que en catorce años y tantos años de República; no creo que nuestras relaciones con la Divina Providencia sean tan malas que lo consenta. (Grandes risas.)

Si cuando la Monarquía no era posible en España, porque no lo era, señores diputados, no pudo haberse efectuado la República, ¿cómo va a serlo ahora?



Teatros.

En el favorecido teatro de Variedades se pondrá en escena mañana por la tarde la comedia de gracioso, en tres actos, La sombra de Torquemada, en la que tanto se distingue el popular actor Sr. Lujan.

En la función de tarde que habrá de verificarse mañana domingo en el teatro de la Comedia, se representarán las aplaudidas obras nuevas Misto de inglés y canario, La señora de Matute y Ultramarinos.

Mañana domingo por la tarde se representarán en el teatro Lara las aplaudidas obras cómicas tituladas: La atonía y el gorrión, Las codornices, Niña Pancha y Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto.

Mañana por la tarde se pondrá en escena, en el teatro de la Alhambra, La ópera española, que tan gran éxito ha alcanzado, á fin de que pueda conocerla aquella parte del público que no puede asistir á los espectáculos de la noche.

Mañana domingo se pondrá en escena por la tarde en el teatro de la Princesa, la tan aplaudida comedia en tres actos A casa con mi papá, y el muy aplaudido juguete cómico-lírico en un acto El marqués del Pimentón.

La empresa del teatro Español, accediendo á los deseos manifestados por infinitas personas pondrá en escena mañana domingo á las cuatro y media de la tarde, el magnífico y aplaudido drama original del eminente poeta D. José Echegaray titulado El Gran Galeoto, en cuya obra desempeñan los papeles de protagonistas los primeros actores D. Antonio Vico y D. Rafael Calvo.

A las ocho y media de la noche, tendrá lugar la segunda representación de la preciosa comedia, oya de nuestro teatro antiguo del insigne Moreto titulada El desden con el desden.

Aguardamos dos llenos colosales en estas dos funciones.

Cuestión de Egipto.

Londres 9.—El gobierno inglés ha recibido una

nota de Turquía, en la cual esta potencia manifiesta el deseo de discutir el abandono de Egipto por los ingleses.

El gobierno inglés se ha limitado á contestar que tomaba la nota en consideración.

Londres 11.—Los periódicos ingleses dicen esta mañana que Inglaterra contestará á la Puerta en los mismos términos que lo ha hecho á Francia, sobre los asuntos de Egipto.

Dirá que se propone cumplir su misión en aquel país, y que el mejor medio de adelantar la época del abandono, es no hacer nada que pueda contrariar á la Gran-Bretaña.—Fabra.

Dice El Mediodía, de Málaga: «En breve llegarán á Málaga, de paso para los presidios menores de Africa, varios paisanos condenados á reclusión por haber tomado parte en la rebelion republicana del 19 de Setiembre.»

Cuarentena.

Constantinopla 9.—Turquía ha sometido á cuarentena todas las procedencias de Bulgaria, en vista de la aparición del cólera en aquel principado.—Fabra.

Reformas en la Marina.

Segun vemos en El Globo, ayer se reunieron algunos senadores en el Congreso, interesados en mejorar lo posible el proyecto sobre reformas en la Marina.

Cuatro son las esenciales reformas en que han fijado su atención. La refundición en un cuerpo general de la Armada, de los diferentes institutos y fuerzas que hoy prestan sus servicios en la marina de guerra; el arriendo de los arsenales, como medio el mejor de crear un gran ramo de la industria nacional; el de que las construcciones del material flotante se lleven á cabo en los arsenales del país, y el de proceder de una vez y con mano firme á la declaración de inutilidad de gran parte del material flotante que hoy está en servicio, y cuyo mantenimiento cuesta tan caro como una buena y grande escuadra, siendo muy problemática la utilidad que reporta.

Sobre todos estos extremos, proponíase consultar al gobierno y al ministro del ramo.

Dice anoche La Union:

«Parece fuera de duda que el Sr. Polo de Bernabé promoverá un debate en el Senado con objeto de determinar su posición dentro de la izquierda.»

En el Círculo de la izquierda hubo anoche gran concurrencia, que esperaba, sin duda, explicaciones de sus jefes sobre el debate pendiente, y acaso también alguna controversia por haberse notado la presencia en sus salones desde primera hora del Sr. Rojo Arias. Pero ni el señor general Lopez Dominguez ni el señor Becerra, tuvieron por conveniente acudir, y esta ausencia de los jefes redujo la reunion á unas cuantas murmuraciones, y nada más.

El Sr. Castelar ha dado cuenta á los diputados aragoneses del estado de la cuestion del ferro carril de Canfranc, mostrándose bastante satisfechos de la conferencia los representantes de aquella region aragonesa.

Cádiz 10.—Hoy á las nueve y media de la mañana ha llegado á este puerto, procedente del de la Habana, el vapor-correo de la Compañía Transatlántica Ciudad de Santander.—Fabra.

El ministro de Turquía.

La afección reumática articular que sufre el señor ministro plenipotenciario de Turquía en España, se agravó ayer tarde de tal modo, que anoche se hallaba el enfermo en grave peligro.

Deseamos una pronta y feliz terminación de la gravísima dolencia que aqueja al digno representante de Turquía. Sermed-Effendi.

Asesino.

Zaragoza 10 (10:40 a.).—La Guardia civil del puesto de Batea ha capturado, entregándole á los tribunales de justicia, al vecino de dicho punto Juan Supeterru, presunto autor del asesinato de su esposa Fabiana Domeneche Cobos, que fué estrangulada con una cuerda dentro de su propia casa.

Temporales.

Londres 10.—A causa de los temporales, que han inutilizado varias líneas francesas, todos los despachos de París expedidos á esta Agencia desde las siete y veintiocho de la noche del jueves hasta

las doce de la misma, han llegado con veintiocho horas de retraso.—Fabra.

A causa del fuerte temporal que reina en toda la costa, quedaron anteayer desamarrados varios vapores mercantes en el puerto de Gijón, pero afortunadamente y gracias á la previsión de las autoridades de Marina, no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

Un artículo de periódico.

San Petersburgo 10.—El Diario Oficial publica hoy un importante artículo.

Dice que Rusia no se desinteresa de los asuntos de Bulgaria; pero que se mantendrá dentro del terreno de los tratados.

Añade que no reconocerá jamás la opresión que una minoría trate de ejercer sobre la nación bulgara.—Fabra.

Escalafones de la carrera judicial.

El último Consejo de ministros ha resuelto el conflicto surgido entre los ministerios de Justicia y Ultramar, con motivo de la aplicación del real decreto de 19 de Agosto de 1885 sobre la inclusión en los escalafones de la carrera judicial de los jueces y magistrados de las provincias ultramarinas, por consecuencia de la asimilación.

El Consejo de ministros, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, ha resuelto que solo figuren en el escalafón los que acrediten tener cumplidas las condiciones que exige el decreto en que la asimilación se otorgó, y la antigüedad en la carrera solo se cuente de que la asimilación se declare, y no desde los interesados empezaron á prestar los servicios necesarios para obtenerla; y por último, que el turno concedido al magistrado mas antiguo de la Audiencia de Madrid en la provincia de vacantes del Supremo, no alcanza ni favorece á los magistrados de la Habana, cuya categoría es igual á los de la corte, ni á los presidentes de Sala de las demás Audiencias territoriales.

El expediente ha sido devuelto al ministerio de Gracia y Justicia, que habia informado en términos análogos á los del Consejo de Estado.

# HIJOS DE V. MARIN

ALFOMBRAS, TAPICERÍAS Y CORTINAJES DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
MADRID.—CARRETAS, 14.—TELEFONO, 712

## GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ

NUEVOS SURTIDOS DE NOVEDADES EN FANTASÍAS DE SEDA, LANA Y ADORNOS  
CONFECCIONES MODELOS DE PARIS EN VISITAS, CHAQUETAS, PARDESÚS É IMPERMEABLES  
I, PLAZA DE SANTA CRUZ, 1, Y BOLSA, 16

### REBAJAS GRANDIOSAS

EN LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18 MADRID, 18, MONTERA

PARA VENDER ANTES DE FIN DE AÑO  
DOS MILLONES EN ALFOMBRAS Y CORTINAS

que existen en esta casa, el Propietario ha bajado los precios al límite de lo imposible.

Es necesario que las familias no dejen de visitar estos Almacenes, si quieren aprovecharse de las ventajas que se ofrecen.

POR 2 REALES

los cordelillos que se llaman Abacás, propios para alcobas y pasillos; son á listas, tienen vara de ancho.

Tenemos 80 piezas.

POR 5 REALES

los fieltros de primera clase en dibujos preciosos, claros y oscuros.

Existen 150 piezas.

POR 6 REALES

una alfombrilla de bonitísimos dibujos para pies de cama.

Grandes surtidos en pieles para carruajes, á precios incomparables.

Remesas á provincias para que se aprovechen lo mismo que las familias que viven en esta corte, advirtiéndoles que no se mandan muestras de estos artículos, porque no se admiten en Correos, pero el gusto y la clase se puede dejar á la elección del Propietario de estos Almacenes, D. Eduardo García, quien pone todo su empeño por complacer á su clientela de provincias.

POR 3 PESETAS

un magnífico tapete de 7 1/2 en cuadro, con cenefas y fleco.

Existen 600.

POR 5 REALES

yutes muy bonitos para cortinas y sillerías de 6 1/2 de ancho.

200 piezas.

POR 15 PESETAS

un juego de cortinas, con cenefas y flecos, para comedores y gabinetes.

Tenemos 500 pares.

POR 11 REALES

las moquetas rizadas de Bruselas, con dibujos escogidos.

60 piezas.

POR 24 REALES

los ricos terciopelos que valen á 36.

Tenemos 200 piezas.

POR 5 PESETAS

un juego cortinajes estilo Renacimiento, exclusivos en estos almacenes.

400 á escoger.

POR 40 PESETAS

60 juegos á elegir.

Casa fundada em 1807

**SÉGUIN**  
3, rue Huguerie, 3  
BORDEAUX

**D. RICHARD'S INSTANTANEA**  
COLORIR instantaneamente a BARBA E OS CABELLOS

**TINTURA** do D. RICHARD'S INSTANTANEA  
PROCESSO PERFEITO para COLORIR instantaneamente a BARBA E OS CABELLOS

Encontra-se em todas as boas Perfumarias, Farmacias, Droguarias, etc.



Lo expenden en Madrid: D. Casiano Gonzalo, calle de Sevilla.—10.—Perfumería Pascual, Arenal, 2.—Sr. Urquiola, Mayor, 1, y D. Gregorio de Guinea, Carmen, 1.—En Zaragoza lo expende Hijos de Fortis, Alfonso 1, 27.

CALLE DE PRECIADOS, 3 **EL AGUILA** CALLE DE PRECIADOS, 3

**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS**

Trajes triot y paten, de 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales. Géneros novedad para confeccionarlos á medida, clases superiores. Especialidad en sacos rusos y demás prendas de abrigo.

**LA PROGRESIVA**  
Fábrica de mosaicos hidráulicos en Bilbao

**PAVIMENTOS DE LUJO Y SOLIDEZ**

Sustituyen ventajosamente á la pizarra y alabastro. En Madrid, dirigirse á D. Hilario Tejero, San Miguel, 19, dup.

**GOTA - PIEDRA - REUMA**  
No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de Ch. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones tricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdriel, 11, rue Milton.  
VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

**ABRIGOS DE PIEL CONFECCIONADOS**  
baratos. Grandioso surtido de toda clase de pieles de abrigo y adorno. 9, Espoz y Mina, 9, Madrid.

**ACADEMIA DE MATEMÁTICAS**  
preparatoria para todas las carreras especiales dirigida por los señores

**Fernandez de Prado, Buitrago y Alvarez Sereix**  
Ingenieros  
Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid

**JOYERIA**  
JOSÉ MARIA DEL...  
4 PRINCIPALES

ABBAYE DE TH...  
ABBAYE DE TH...  
ABBAYE DE TH...

En TODOS LOS CASOS...  
Peti. Goya, 1. Ma...  
pidan agentes provin...  
con referencias.

En el Colegio de Dent...  
Alcalá, 19, continúa la ma...  
y se prepara á les que desean...  
sentarse á sus exámenes, co...  
diendo el título de Doctor en...  
dicina y Cirujá dental á los...  
se encuentren aptos.

Se vende papel en la Adm...  
nistración de este periódico.

**LA PERFECCION**  
EN LA GUANTERÍA

Finura, elegancia, solidez...  
CADA PAR PROBADO...  
Y GARANTIZADO...  
Verdadera cabritilla en pie...  
Suecia.

**SE VENDEN**  
dos casas de nueva construcción.  
Miden 6.000 pies.—Luchana, 11,  
duplicado y 11 triplicado, y un solar  
de 6.000 pies contiguo á las  
mismas, donde darán razon.

**BOLSA DE PARIS**  
ALZA de la RENTA EXTERIOR

Con 150 Ptas se ganan 500 Ptas.  
Con 300 Ptas se ganan 1000 Ptas.  
Envío franco de la Circular.  
S. POLLAK, Banq., 10, r. de Vienne, PARIS

**SANTAL DE MIDY**  
Farmacéutico de 1ª Clase en París

Estas cápsulas cortan los flujos en  
48 horas, suprimiendo el Copoiba,  
la Cubeba y las Inyecciones.

Depósito en las principales Farmacias

**COLEGIO DE SEÑORITAS**  
ELEMENTAL Y SUPERIOR  
DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN  
VALVERDE, 16